

**PRESIDENCIA**

Nota Presidencia N° 120 /25.

Asunción, 05 de Febrero

del 2025.

*Señor*

*Abg. Luis Fernando Chamorro, Agente Fiscal*

*Unidad Penal N° 3 Especializada en Propiedad Intelectual y Contrabando*

*Ministerio Público*

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **UNIDAD PENAL N° 3 ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONTRABANDO**, en ocasión de responder al Oficio N° 210 de fecha 05 de diciembre del 2024, por la cual solicitó en el marco de la causa N° 664/2024 caratulada "*Persona Innominada s/ S. H.P. Contrabando*", remitir el Acta de Fiscalización SENAVE N° 027950 de fecha 10 de octubre del 2024. Asimismo, solicitó hacer constar si el SENAVE ha instruido sumario administrativo por la incautación de 109 bolsas de papas de 18 kg aproximadamente.

Al respecto, en respuesta a su requerimiento, remitimos copia autenticada de los documentos arrimados por las áreas técnicas competentes de la institución, a fin de elevar a su conocimiento y consideración:

- **Memorando O.R.C. N° 215**, de fecha 12 de diciembre del 2024 de la Oficina Regional Central de la Dirección de Oficinas Regionales, con sus respectivos adjuntos; y,
- **Providencia DSA N° 13**, de fecha 03 de febrero del 2025 del Departamento de Sumarios Administrativos.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **UNIDAD PENAL N° 3 ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONTRABANDO**, las expresiones de su distinguida consideración.

**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**  
**PRESIDENTE**

Fecha de recepción: 02-02-25 Hora: 10:40

Recibido por: Abg. Jacmin Vázquez  
Asistente Fiscal  
Unidad: Ministerio Público  
Unidad Penal N° 3

PS/mc/ai/gr

